

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7903**    *SERASTONE TECNOLOGÍA, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*PADIER MAQUINARIA, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades "SERASTONE TECNOLOGÍA, S.L." y "PADIER MAQUINARIA, S.L.", han adoptado acuerdo de fusión en fecha dos de mayo de 2019, mediante la absorción de la segunda por la primera.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de aprobación del proyecto de fusión y no esté vencido ni suficientemente garantizado, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

El Ejido, 28 de octubre de 2019.- El Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración, Didier Fenu.

**ID: A190060491-1**